

# ***Programa de Diversificación Curricular***

## **INDICE**

### **1.- INTRODUCCIÓN**

- 1.1. JUSTIFICACIÓN
- 1.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES
- 1.3. FINALIDAD DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN

### **2.- PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS, METODOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS**

- 2.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS
- 2.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS
- 2.3. PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS
  - 2.3.1. *Integración del alumnado en el centro*
  - 2.3.2. *Profesorado*
  - 2.3.3. *Espacios*
  - 2.3.4. *Organización tutorial*

### **3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO Y SELECCIÓN**

- 3.1. CRITERIOS DE ACCESO
- 3.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO

### **4. ÁREAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA**

### **5. CRITERIOS DE TITULACIÓN**

### **6. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

## **1.- INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Justificación**

Las medidas ordinarias y las medidas de refuerzo y apoyo educativo pueden ser insuficientes para determinados alumnos y alumnas que, por sus características y circunstancias, necesitan ayudas de carácter más específico.

La Diversificación Curricular representa una de las medidas de atención a la diversidad previstas por la legislación actual para atender las necesidades educativas del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria que presenta dificultades generalizadas de aprendizaje, que lo sitúan en unas condiciones de riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y las competencias básicas de la etapa si continúa cursándola con la organización del currículo y la metodología establecidas con carácter general.

La Diversificación Curricular es una forma excepcional y distinta de cursar 3º y 4º de ESO. Supone un esfuerzo en favor de aquellos alumnos y alumnas que, por causas diversas, se encuentran con dificultades importantes para ir superando la ESO, para que no se vean privados de alcanzar los objetivos y las competencias básicas de la ESO y el título de Graduado en Educación Secundaria.

Va encaminado a que los alumnos desarrollen las competencias básicas de la etapa a través de itinerarios diferentes de contenidos, con una organización distinta de los contenidos y materias del currículo diferentes a las establecidas con carácter general y con una metodología específica para favorecer el éxito escolar de aquellos alumnos que, de otra forma, no podrían superar los objetivos y las competencias básicas de la etapa.

Desde esta perspectiva, el Programa de Diversificación debe suponer para estos alumnos una mejor alternativa que la simple repetición de curso o que la repetición o promoción con adaptaciones curriculares y con otras medidas de apoyo y de refuerzo.

En este marco, nuestro centro quiere hacer un esfuerzo en favor de aquellos alumnos y alumnas que por causas diversas presentan dificultades importantes en el aprendizaje, para que no se vean privados de adquirir una formación básica común ni de obtener el correspondiente título de Graduado en Educación Secundaria.

### **1.2. Características generales**

De forma resumida las características principales del programa son las siguientes:

El Programa de Diversificación Curricular está integrado por ámbitos, con un currículo adaptado, materias del currículo común, una materia optativa, enseñanzas de religión o sus alternativas y una hora de tutoría, tal y como está determinado en la Orden 4265/2007, de 2 de Agosto, de la Consejera de Educación, por la que se regula el programa de Diversificación Curricular en la Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid.

Los alumnos que sigan un programa de Diversificación Curricular se agruparán en grupos específicos de Diversificación y tendrán un grupo de referencia con el que cursarán las materias del currículo común. La materia Lengua Extranjera y la optativa se impartirán, también, en el grupo específico.

Podrán participar en el programa de diversificación curricular los alumnos que hayan cursado 3º de ESO. Asimismo, podrán hacerlo quienes, una vez cursado segundo, no estén en condiciones

de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en la etapa. También se podrán incorporar al segundo año los alumnos que hayan cursado cuarto y los que hayan cursado tercero y en el momento de la escolarización dispongan únicamente de un año de escolarización.

### **1.3. Finalidad del Programa de Diversificación**

El Programa de Diversificación Curricular, pretende, básicamente:

1. Desarrollar las competencias básicas y los objetivos de la etapa, por caminos académicos diferentes de los tradicionales, y adquirir una formación básica que les capacite para cursar alguna modalidad de estudios posterior y para participar activamente en la vida social y cultural de la comunidad.
2. Obtener el título de Graduado en Educación Secundaria utilizando al máximo los recursos que ofrece el sistema educativo, a fin de adaptarse lo mejor posible a las necesidades de cada alumno.
3. Introducir los elementos de orientación académico y profesional, que permitan facilitar el paso a la Formación Profesional o a la inserción laboral, en el caso de que no quieran continuar sus estudios.

## **2.- PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS, METODOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS**

El Programa de Diversificación Curricular pretende responder a las necesidades de una cierta parte del alumnado mediante una propuesta curricular, organizada de forma distinta a la establecida con carácter general, encaminada a la consecución de las competencias básicas y los objetivos generales de la ESO, recogiendo globalmente el conjunto de los elementos básicos del currículo ordinario.

Este planteamiento se sustenta en una serie de principios pedagógicos, metodológicos y organizativos que no son sino una concreción de los principios básicos de la Educación Secundaria adaptados al centro y a las características particulares de nuestros alumnos y alumnas.

La formulación de estos principios y orientaciones tiene dos propósitos principales:

1º Complementar y fundamentar las decisiones para la secuenciación de objetivos y contenidos en cada área o ámbito para el diseño de actividades de enseñanza-aprendizaje.

2º Evitar reproducir en esta vía académica las mismas condiciones que en años anteriores han llevado a estos alumnos al fracaso.

### **2.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS**

Los principios pedagógicos en los que debe basarse la intervención educativa con el alumnado que accede al programa se fundamentan en el análisis de las características académicas y personales de estos alumnos.

La evaluación psicopedagógica que se realiza a este alumnado permite detectar unas características más o menos comunes que están muy unidas a su historia educativa escolar y especialmente al itinerario de fracaso académico seguido por estos estudiantes.

Las características principales de este alumnado son las habituales en todos los alumnos con dificultades de aprendizaje y tienen una especial incidencia en su motivación hacia el aprendizaje.

Son las siguientes:

1. Son alumnos con un importante déficit de conocimientos y con falta de organización de los mismos

2. Desconocen las estrategias de aprendizaje que les permiten afrontar con éxito muchas de las tareas escolares.

3. Tienen dificultades para autorregular su propio aprendizaje.

4. Creen que sus esfuerzos no les sirven para escapar de la situación de fracaso en que se encuentran.

5. No son conscientes de que cada nuevo aprendizaje incrementa su competencia y les posibilita aprendizajes más complejos porque tienen una idea de la inteligencia como algo que no se puede mejorar con el aprendizaje y la práctica.

6. Son alumnos que evitan e, incluso, rechazan todo aquello en lo que anticipen una posibilidad de fracaso. Prefieren atribuir el eventual fracaso a esa falta de esfuerzo como forma de proteger su propia imagen.

7. Tienen un autoconcepto negativo tanto a nivel académico como personal. Tampoco atribuyen sus logros a su capacidad, sino a factores externos.

8. Tienen expectativas negativas hacia el resultado de las tareas escolares pudiendo reaccionar de cuatro maneras diferentes:

- a) Dejando de esforzarse en sus trabajos con el fin de poder justificar después mediante esta causa un posible fracaso.
- b) Activando una imagen muy negativa de sí mismos (“no se hacerlo”, “esto se me da muy mal”, “yo no sirvo para estudiar”...)
- c) Activando el interés por otras áreas de su “yo” que pueden ofrecerles una imagen más positiva: la música, el deporte, los amigos,...
- d) Adoptando un patrón defensivo de pensamiento y conducta para atribuir todos sus fracasos y desgracias a factores externos: el profesor, la dificultad de la tarea, sus compañeros, etc.

Todo lo anterior hace que este alumnado precise de mucha mayor cantidad y variedad de ayuda pedagógica por parte del profesor y nos obliga a un tipo de intervención educativa que contemple los siguientes **principios pedagógicos**:

1º El tratamiento de las dificultades con las que se encuentran estos alumnos va a requerir un proceso de enseñanza aprendizaje mucho más tutelado que el del alumnado ordinario y que contemple de manera más insistente aspectos como los siguientes:

- Evaluación continua y formativa, inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde que este comienza con la pretensión de mejorarlo durante su recorrido, utilizando como actividades de evaluación las propias actividades de aprendizaje.
- Información periódica al alumnado sobre el proceso de evaluación, de los progresos y dificultades.
- Revisión con los alumnos de las pruebas y ejercicios de evaluación realizados para que puedan analizar las razones de sus progresos y dificultades.
- Corrección informada de cuadernos y trabajos para que los alumnos puedan apreciar sus progresos.
- Información variada sobre la utilidad y el valor funcional de los contenidos que se trabajan en clase.

- Mayor cantidad y variedad de orientaciones a la hora de realizar tareas.
- Orientación sobre las metas que se persiguen en el aprendizaje: objetivos a alcanzar, niveles mínimos que se van a exigir...
- Adaptación, cuando sea preciso, de materiales curriculares y libros de texto, modificando los enunciados de las actividades, estructurándolas de manera adecuada, etc evitando las tareas ambiguas o poco precisas que puedan provocar niveles de ansiedad excesivos en el alumno.

2º Es esencial crear un clima de clase basado en la aceptación de sus características y dificultades, con un diálogo frecuente y fluido que busque la motivación del a alumnado a través del estímulo y el mensaje positivo. Es esencial que los alumnos se sientan libres para preguntar y expresar sus respuestas sin temor al fracaso ni a ser ridiculizados por los demás, reconociendo cualquier esfuerzo por encima de la corrección o incorrección y considerando los errores como una nueva oportunidad para el aprendizaje.

3º Es esencial propiciar experiencias de éxito desde el comienzo del curso para promover la confianza y la seguridad del alumno. Hay que lograr, sobre todo al principio, experiencias exitosas frecuentes. Para ello

- comenzaremos por tareas adecuadas a su nivel de competencia.
- seguiremos una adecuada progresión en el desarrollo del curso dedicando proporcionalmente más tiempo a los primeros aprendizajes.
- asignaremos cantidades adecuadas, no excesivas, de trabajo.
- estructuraremos adecuadamente las tareas.
- realizaremos las primeras pruebas o actividades de evaluación en las primeras semanas del curso asegurándonos de que la gran mayoría del alumnado obtiene el éxito.

4º Potenciaremos al máximo la interacción de los alumnos a través del trabajo cooperativo (de manera más habitual en parejas) y de las relaciones tutoriales entre alumnos identificando las potencialidades que algunos de ellos puedan poseer y puedan aprovechar para prestar ayudas a sus compañeros/as.

5º Pondremos en marcha un conjunto de medidas que posibiliten una adecuada atención a la diversidad dentro del grupo, ya que, aunque los alumnos compartan una serie de características comunes, también presentan importantes diferencias en sus intereses, motivaciones y capacidades.

- Distinción clara entre los contenidos/aprendizajes básicos y los que resultan más complementarios o de ampliación.
- Trabajo más intenso y pormenorizado sobre los contenidos básicos.
- Tiempo suficiente de trabajo autónomo del alumnado en el aula para que el profesor pueda prestar ayudas individualizadas.
- Desarrollo, cuando sea preciso, de actividades diferenciadas en función de la distinción establecida en los contenidos.
- Utilización de metodologías diversas que conecten con las distintas maneras preferentes de aprender de los alumnos.

## 2.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Las condiciones en las que se desarrollan los programas de Diversificación (organización distinta de las áreas y menos alumnos por aula) permiten prestar al alumnado que los cursa ayudas pedagógicas que de otro modo serían muy difíciles de aplicar.

Estas condiciones especiales son las que nos permiten

- Organizar una manera de cursar la ESO que, desde el punto de vista del alumno, resulta más asequible por dos motivos principales:
  - porque se cursa un menor número de materias
  - porque se estudia sólo lo fundamental de cada área, lo que es más práctico y útil para la vida y para seguir estudios al acabar la ESO.
- Mejorar la motivación del alumnado favoreciendo sus expectativas de éxito, trabajando con contenidos y actividades adaptados al nivel real de posibilidades y reforzando su autoconcepto académico, casi siempre muy deteriorado.
  - Hacer un seguimiento individualizado de todo lo que el alumno/a hace: cuadernos, tareas, técnicas de trabajo, etc. y seguir un sistema de evaluación basado más en el trabajo diario y en el logro de objetivos a corto plazo que en el resultado de pruebas o exámenes.
  - Crear un clima de aceptación en clase en el que el alumnado pierda el temor a preguntar y a manifestar sus dificultades y en el que todos participen exponiendo sus trabajos, saliendo a la pizarra, etc.
  - Utilizar metodologías didácticas más activas y motivadoras, en las que lo más importante es el trabajo autónomo del alumnado, tanto de manera individual como en grupos pequeños, y aprovechar estas situaciones para dar una mejor respuesta a la diversidad dentro del propio grupo.
  - Establecer relaciones entre los contenidos de las distintas materias tanto del mismo ámbito como de ámbitos distintos, como forma de conseguir un aprendizaje más significativo y más útil para la vida.
  - Mantener una estrecha colaboración y sintonía entre el profesorado para actuar de manera coherente y adaptar la enseñanza a las necesidades del alumnado.
  - Realizar un seguimiento y apoyo tutorial más cercano mediante el cual el tutor o tutora puede ocuparse mejor de que todos los profesores del grupo tengan en cuenta las necesidades de cada alumno/a.
  - Promover aprendizajes más prácticos y funcionales vinculando las actividades de aprendizaje con el entorno más inmediato, potenciando las actividades de investigación, las salidas del centro, visitas, etc.
  - Concretar las orientaciones metodológicas del currículo oficial en medidas operativas como las siguientes, encaminadas a favorecer un aprendizaje más significativo y una mayor motivación del alumnado:
    - Establecer unidades didácticas no demasiado largas, para retener el interés del alumnado.
    - Repartir las tareas para el dominio de estrategias complejas (como algunas del área de matemáticas) en distintas unidades didácticas tratando los contenidos de forma recurrente.
    - En el área de matemáticas utilizar más la calculadora para el dominio de algoritmos.
    - No trabajar más de 12-15 objetivos en cada unidad

- Fijar los objetivos de forma clara y contextualizada para que puedan servir de referencia al alumnado
- Realizar al menos un trabajo de carácter interdisciplinar en alguno de los dos cursos del programa.
- Realizar al menos una salida o actividad complementaria que rompa la rutina escolar y sirva para promover un aprendizaje más activo por parte del alumnado.

## **2.3. PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS**

### **2.3.1. Integración del alumnado en el centro**

En respuesta al carácter comprensivo de la etapa, procuraremos que la situación de estos alumnos en el centro sea lo más normalizada posible, evitando su segregación y favoreciendo su participación en experiencias comunes de aprendizaje. Para dar respuesta a este principio adoptaremos criterios como los siguientes:

- El alumnado que siga el Programa de Diversificación estará integrado en grupos ordinarios de 3º y 4º de ESO y cursarán las áreas del currículo común con sus compañeros del grupo de referencia.
- El currículo de las áreas específicas del programa será lo más “próximo” posible al currículo establecido con carácter general para las áreas de referencia. Las programaciones didácticas de los ámbitos recogerán los objetivos, contenidos y criterios de evaluación básicos de las áreas de referencia correspondientes.
- Facilitaremos la participación del alumnado del programa en las actividades complementarias y extraescolares que con carácter global se programen para 3º y 4º de ESO, para sus respectivos grupos de referencia.

### **2.3.2. Profesorado**

El profesorado encargado de impartir las áreas específicas propuestas especialmente para el programa, será preferiblemente, el integrado en el Departamento de Orientación.

### **2.3.3. Espacios**

- Cada uno de los ámbitos dispondrán de un aula propia adecuada a sus características y dotadas de los recursos necesarios para la realización de sus actividades de enseñanza-aprendizaje. En todo caso se facilitará que las clases de una misma área puedan ser impartidas en la misma aula.
- Las actividades de tutoría se podrán realizar en alguna de estas aulas.
- Para el desarrollo de la programación didáctica del ámbito científico se podrá utilizar el aula de informática y el laboratorio..

### **2.3.5. Organización tutorial**

#### **A) Criterios generales**

- La acción tutorial seguirá las líneas básicas establecidas en el Plan de Acción Tutorial establecido con carácter general para el conjunto de la etapa y por lo tanto irá encaminada a la consecución de los mismos objetivos, pero teniendo en cuenta, que estos alumnos necesitarán mayores recursos para alcanzarlos.



-Realizaremos una labor tutorial más individualizada reservando tiempos en la tutoría lectiva para las entrevistas individuales con cada alumno y alumna, para revisar sus cuadernos y técnicas de trabajo, etc.

-Incluiremos entre las actividades de tutoría la discusión y el debate sobre la marcha del curso en las distintas áreas para que el tutor pueda proponer algunos ajustes en la junta de profesores.

-Revisaremos periódicamente sus cuadernos para detectar las posibles dificultades de cada alumno para seguir las actividades programadas en las distintas áreas y como forma de evaluación de los procesos de enseñanza. Esto debe servir, además, para profundizar en la línea de que la acción tutorial que se realice en el programa sirva para mejorar la evolución del alumnado en las distintas áreas y no sea un mero complemento formativo.

-Contemplaremos como parte de la acción tutorial medidas y acciones a considerar por todo el profesorado para mejorar el autoconcepto académico y personal de los alumnos.

-Procuraremos la coordinación eficaz del profesorado en el seguimiento individualizado de cada alumno y alumna.

-Coordinaremos, entre todos los profesores del grupo, las posibles intervenciones que tengamos con las familias.

-Contemplaremos dentro del plan de acción tutorial un programa de entrevistas con padres en las que les podamos proporcionar orientaciones lo más individualizadas posible para favorecer su colaboración en la labor educativa que realizamos desde el instituto.

- En el último año del programa intensificaremos la orientación académico-profesional de la forma más individualizada posible.

- En el trabajo sobre las estrategias de aprendizaje trabajaremos pocas pero con la suficiente práctica, sobre materiales propios de las áreas y con práctica y seguimiento también en estas áreas. Se trabajarán prioritariamente las estrategias de planificación y el procedimiento metacognitivo para abordar tareas.

- Daremos periodicidad a algunas actividades o bloques de contenido para asegurar un adecuado seguimiento, crear hábitos de trabajo y asegurar oportunidades de práctica y generalización de las habilidades aprendidas.

### **3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO Y SELECCIÓN**

#### **3.1. CRITERIOS DE ACCESO**

##### **Requisitos para acceder al programa-**

- Los especificados en el artículo 4, de la Orden 4265/2007, que regula el programa de diversificación curricular.
- Haber sido propuesto por la junta de profesores para cursar la ESO por esta vía por encontrarse el alumno/a en una situación de riesgo evidente de no superar los objetivos de la etapa cursando el currículo ordinario.
- El alumno/a debe tener muy claro que desea alcanzar el título de Graduado en Educación Secundaria y manifiesta su compromiso para ello.
- Acuerdo de los padres.
- Informe favorable de la Junta de Profesores y del Departamento de Orientación.
- Resolución favorable de la directora.

Los alumnos desean y mantienen expectativas de alcanzar el título correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria y aceptan voluntariamente entrar en el programa, y por lo tanto

seguir cursando la ESO. Para resaltar este carácter voluntario del programa es necesario ofertar al alumno o alumna y a sus padres otras alternativas como los Programas de Cualificación Profesional Inicial o la posibilidad de repetir curso, si procede.

### 3.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO

1. El proceso de selección del alumnado se iniciará en la sesión de evaluación del segundo trimestre del curso escolar, aunque puede ser iniciado antes a petición del tutor o tutora.

En esta sesión, la Junta de profesores acordará con qué alumnos se realiza el proceso de información a los alumnos propuestos y a sus familias, que será llevado a cabo por el Departamento de Orientación. La solicitud será cursada por el tutor en calidad de coordinador de la Junta de profesores.

2. La evaluación psicopedagógica será realizada por el Departamento de orientación, bajo la supervisión de Jefe de Estudios y en colaboración con el equipo de profesores, e incluirá los siguientes aspectos:

- El orientador realizará la valoración de aptitudes generales, contexto familiar, contexto escolar y expectativas académico profesionales mediante las correspondientes pruebas psicopedagógicas y entrevistas.
- El tutor aportará información sobre aspectos personales del alumno, su asistencia a clase, su estilo de aprendizaje, etc.
- El profesorado de todas las áreas informará sobre el nivel de competencia curricular en las distintas áreas a lo largo de la etapa. Los profesores de ámbito del Departamento de Orientación colaborarán con el profesorado de las áreas en la confección de instrumentos para la evaluación de este aspecto.

Esta información será recogida y entregada al tutor antes de finalizar el mes de abril.

3. A lo largo del último trimestre del curso se intensificarán las **medidas de atención a la diversidad** que se hayan establecido con el fin de favorecer al máximo el logro de los aprendizajes básicos y evitar la salida del alumno de la vía ordinaria. La elección de las estrategias más adecuadas a cada situación particular debe partir de la valoración que en la sesión de evaluación haya realizado la Junta de profesores sobre las condiciones personales, escolares y familiares que pueden influir en el aprendizaje del alumno.

Se podrán favorecer, en especial, medidas como las siguientes:

*-Partir del nivel de conocimientos previos del alumno/a en el área, determinados mediante procedimientos de evaluación inicial, en la selección de objetivos, contenidos y actividades de aprendizaje.*

*-Incrementar la relación de los contenidos de aprendizaje con aspectos prácticos de la vida cotidiana.*

*-Favorecer las relaciones de colaboración entre compañeros*

*-Utilizar refuerzos positivos, valorando los progresos por pequeños que sean y estimulando la autoestima del alumno/a*

*-Incrementar el grado de comunicación profesor-alumno tanto en situaciones de aprendizaje como en otras más espontáneas para detectar dificultades y aumentar las ayudas.*

*-Utilizar medios didácticos auxiliares que acompañen a las explicaciones verbales: gráficos, demostraciones, etc.*

*-Individualizar en la medida de lo posible los objetivos y criterios de evaluación, priorizando los aprendizajes más básicos y utilizando contratos didácticos con el alumno.*

*-Aumentar las situaciones de trabajo autónomo individual o en grupo para disponer de más tiempo para la aplicación de ayudas individualizadas.*

*-Adecuar los materiales didácticos reduciendo su complejidad o utilizar materiales complementarios en los que se estructure más el trabajo y se aumenten las consignas.*

*-Adecuar los instrumentos de evaluación a las características del alumno y al proceso de enseñanza-aprendizaje seguido*

*-Favorecer la autoevaluación por parte del alumno/a y la autorregulación de su propio aprendizaje*

4. Toda la información que ofrezca el Departamento de Orientación deberá ir orientada a favorecer las condiciones del proceso de enseñanza-aprendizaje a plantear con el alumno.

5. En la sesión de evaluación final del curso se darán a conocer los datos ofrecidos por el proceso de evaluación psicopedagógica y se adoptará la decisión definitiva sobre la modalidad de escolarización del alumno.

6.-Información a los padres sobre los resultados de la evaluación psicopedagógica del alumno o alumna y formalización del documento por el que dan su aprobación éste y los padres para el ingreso en el programa.

7.- Sesión especial presidida por el Jefe/a de Estudios con asistencia del tutor o tutora y del Jefe del Departamento de orientación en la que se tomará la decisión definitiva sobre la incorporación o no del alumno o alumna al programa de diversificación.

Sin perjuicio de lo anterior, una vez incorporados los alumnos al programa, desde la Junta de profesores se coordinará una evaluación inicial completa del punto de partida de cada alumno que permita completar los datos disponibles y ajustar las programaciones para partir del nivel real de posibilidades de cada uno de ellos, poniendo en común toda la información disponible.

#### **4. ÁREAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA**

La distribución de las materias y de los ámbitos por curso y el horario semanal se establecen en el Anexo II, de la Orden 4265/2007, antes citada.

En nuestro centro también será materia específica el Taller de Inglés. La materia optativa será Iniciación a la Vida Laboral.

#### **5. CRITERIOS DE TITULACIÓN**

Los alumnos que cursen el programa de diversificación curricular obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si superan todos los ámbitos y materias que integren el programa. Asimismo, podrán obtener dicho título aquellos que, habiendo superado los dos ámbitos, tengan evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que la carga horaria semanal de las materias no superadas sea inferior a nueve horas y que a juicio del equipo de evaluación hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

#### **7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

Para poder extraer conclusiones válidas y fiables del funcionamiento del Programa es necesario que el análisis de la práctica sea un proceso intencional, sistemático y planificado. Un adecuado sistema de evaluación nos permitirá obtener información de manera permanente que nos ayude a mejorar lo que se está haciendo.

Evaluar el Programa de Diversificación supone un planteamiento de evaluación continua y formativa. Es decir, debe plantearse una evaluación inicial, procesual y final de cada una de las fases y de los elementos que componen el programa (definición, diseño, ejecución y resultados del programa).

Por ello la evaluación del desarrollo y de los resultados del programa se desarrollará en distintos momentos a lo largo del curso.

Los resultados de la evaluación y las conclusiones correspondientes quedarán reflejadas en la memoria del Departamento de Orientación.